

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

06 AGO. 2019

Proceso:	Ejecutivo.
Radicación:	2019-00392

Se reconoce a **Alejandra Lucia Parra Mejía** como apoderado sustituto de la parte actora, en su calidad de miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, en los términos y para los efectos del escrito visto a folio 15 de esta encuadernación.

Notifíquese,

CESAR RODRÍGUEZ PIÑEROS
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

Bogotá, D.C. _____

Por anotación en Estado No 019 de esta fecha fue notificado el auto anterior.

Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**